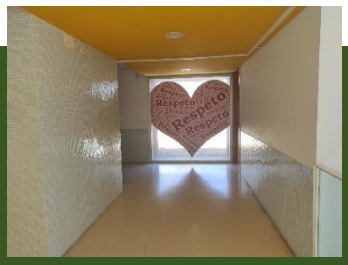
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

IES PEÑALBA
Moral de Calatrava

www.iesmoraldecalatrava.com







Revisión: Octubre 2026

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO 3
2. INTRODUCCIÓN 4
2. 1. Marco general del Plan de Igualdad y Convivencia en los centros educativos 4
2. 2. ¿Qué es el Plan de Igualdad y Convivencia de centro? 5
3. ORIENTACIONES GENERALES 6
3. 1. Características del Plan de igualdad y convivencia en los centros educativos 6
3. 2. Principios rectores del Plan de igualdad y convivencia en centros educativos 7
3. 3. Objetivos del Plan de igualdad y convivencia 8
4. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN 9
4. 1. Diseño 9
4. 2. Objetivos específicos 11
5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 12
5. 1. Aspecto organizativo 12
5. 2. Aspecto curricular 14
5. 3. Aspecto formación docente 19
5. 4. Aspecto social y de participación 20
5. 5. Aspecto de difusión 23
6. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA 24
7. EVALUACIÓN Y MEMORIA 28

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del Centro: IES Peñalba

Domicilio del Centro: C/ Los molinos s/n. Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Código del centro: 13005311

Correo electrónico del centro: 13005311.ies@educastillalamancha.es

Teléfono: 926330625

Nombre y apellidos del director: Óscar Parada Maroto

Nombre y apellidos del Coordinador de Bienestar y Convivencia: Ángel Medrano Sarrión

2. INTRODUCCIÓN

En esta sociedad, en la que se cada vez se habla más de igualdad, todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir esa igualdad, tanto en lo que respecta a la paridad de género, como a la inclusión de colectivos e individuos vulnerables, pues el peso de las tradiciones, estereotipos y prejuicios sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias. Debemos, pues, romper los estereotipos y prejuicios arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres.

Desde nuestro centro, nos hemos propuesto trabajar para conseguir la igualdad efectiva y romper todo tipo de estereotipos y prejuicios, fomentar el respeto a los alumnos con discapacidad y neurodivergentes, promover medidas que aseguren el máximo bienestar ('cultura del buen trato') y una alimentación saludable; en definitiva, que el centro sea un espacio seguro para nuestros alumnos.

Por ello, tendremos como objetivo prioritario dar a conocer nuestro plan de Igualdad y Convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa y fomentar la participación activa entre todos los componentes de la comunidad educativa.

2. 1. Marco general del Plan de Igualdad y Convivencia en los centros educativos

En Castilla-La Mancha no existe un plan específico regulado acerca del bienestar y protección en los centros educativos, pero sí algunas órdenes de organización y funcionamiento.

El marco base es la **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Y por lo que respecta al bienestar y protección en los centros educativos, la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Asimismo, pueden considerarse otros documentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como el **Decreto 85/2018,** por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma.

Como referentes más específicos, el Plan de Igualdad y Convivencia es elaborado en relación a los documentos programáticos del centro, como el PEC.

2. 2. ¿Qué es el Plan de Igualdad y Convivencia de centro?

El Plan de Igualdad y Convivencia del centro surge como un plan de prevención que procure el bienestar, la integración y protección de los alumnos. Debe ser parte de la realidad de cada grupo. Por lo tanto, permitir una experiencia individual y colectiva de sus miembros. Para ello, es necesario establecer un espacio donde se reconozca esa experiencia y esa realidad.

Promover experiencias grupales positivas, proporcionar experiencias gratificantes de comunicación y resolución de conflictos, superando barreras y estereotipos sociales, étnicos o de género.

Trabajaremos para construir colectivamente entre alumnos y alumnas un espacio seguro de convivencia, comunicación y autorrealización.

Por lo tanto, mantenemos como metas fundamentales de este proyecto:

- Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos: entre hombres y mujeres, de todos los colectivos y minorías, así como de las personas más vulnerables o en riesgo de exclusión.
- Fomentar actividades inclusivas y paritarias que ayuden a mejorar la convivencia y el bienestar de los alumnos/as más vulnerables.
- Prevenir, detectar y corregir estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias, así como aquellas asociadas a la violencia de género o el acoso en el ámbito escolar.
- Generar del centro un espacio seguro para todos los alumnos y fomentar la 'cultura del buen trato' en la comunidad educativa.
- Fomentar hábitos saludables de consumo, así como de utilización de las tecnologías digitales.

3. ORIENTACIONES GENERALES

3. 1. Características del Plan de igualdad y convivencia en los centros educativos

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora del bienestar de los alumnos y la convivencia en el centro.

2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso, adecuando el diseño y el desarrollo del Plan a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico del centro.

3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave.

4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de alumnos y alumnas, para el logro de su competencia personal y social.

5. Deberá elaborarse desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa.

6. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género, la atención a la vulnerabilidad y el fomento de estilos de vida saludables en cada una de las acciones que realiza el centro.

7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad e inclusión, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.

8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, el acoso y comportamientos discriminatorios, la prevención de los mismos y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

3. 2. Principios rectores del Plan de igualdad y convivencia en centros educativos

El Plan de Igualdad y Convivencia en centros educativos debe considerar los siguientes principios para incluirlos en su planificación: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

- Transversalidad: La perspectiva de género, la inclusión y el bienestar de los alumnos, está presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo.

- Interseccionalidad: Se busca observar y detectar los motivos de cualquier tipo de discriminación o de conflicto que atenten contra la identidad de una persona, y pueden transformarse en formas de acoso y dominación.

- Corresponsabilidad: todas las acciones diseñadas parten del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre los miembros que forman la comunidad educativa.

- Análisis del contexto y detección: Las actividades se han diseñado enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

- Prevención y sensibilización: todas las acciones diseñadas en el plan de igualdad, están orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y los conflictos en todas sus manifestaciones.

- Inclusión y visibilidad: El centro adquiere el compromiso de trabajar con la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, la inclusión de alumnos vulnerables, el respeto y el bienestar de los alumnos, y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Con el objetivo de paliar las posibles desigualdades, discriminaciones y vulnerabilidades existentes.

3. 3. Objetivos del Plan de igualdad y convivencia

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad, inclusión y coeducación.

- Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.

- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad e inclusión de los alumnos más vulnerables en el centro educativo.

- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia o el acoso.

- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres y colectivos en situación más vulnerable, en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación.

- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismo de apoyo y asesoramiento.

- Visibilizar y divulgar experiencias ecoeducativas implementadas en los centros educativos.

4. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

4. 1. Diseño

Entendemos este proyecto como parte de un proceso que ha de ir perfilándose y madurando a lo largo de cursos sucesivos. A continuación, se exponen brevemente las actuaciones programadas para este curso, aunque esta programación es flexible y susceptible de ser modificada a lo largo del curso. Al final del mismo realizaremos una Memoria Final en la que se recogerán las actividades llevadas a cabo, así como sus resultados y se evaluará el grado de consecución de los objetivos planteados en cada una. Asimismo, la memoria recogerá las propuestas de mejora para el próximo curso.

Línea 1: PLAN DE CENTRO PARA UNA CONVIVENCIA SALUDABLE Y RESPONSABLE

- Medida 1.1. Desarrollar una praxis educativa inclusiva y equitativa, mediante actuaciones y actividades integradoras y paritarias.
- Medida 1.2. Detectar alumnos vulnerables e intervenir para dar respuesta y corregir vulnerabilidades.
- Medida 1.3. Fomentar y arbitrar medidas de resolución de conflictos entre iguales.
- Medida 1.4. Crear e impulsar espacios para la práctica de deporte inclusiva y equitativa

Línea 2: PLAN DE CENTRO PARA EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

- Medida 2.1. Promover estilos de vida saludable de manera trasversal e interdisciplinar: impulsar una movilidad saludable, hábitos de consumo responsable, alimentación saludable, etc…

- Medida 2.2. Valorar cualidades y actitudes para una conducta resiliente, desde una retroalimentación positiva del autoconocimento, la autoestima, la empatía, la autonomía, la flexibilidad y perseverancia, la tolerancia a la frustración, etc…

- Medida 2.3. Hacer del centro educativo un espacio seguro para el desarrollo integral de su persona, y favorecer la ‘cultura del buen trato’ entre nuestros alumnos.

Línea 3: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Medida 3.1. Asistir a las jornadas de formación para coordinadores de bienestar y protección en los centros educativos.
- Medida 3.2. Dar a conocer la figura del coordinador de bienestar y protección y sus funciones en el centro, a través de distintas vías: Reuniones iniciales con padres, tutorías, Claustro de profesores, CCP, página web del centro, etc.
- Medida 3.3. Recopilación de materiales y documentación a través de diferentes fuentes, así como a través de la selección de materiales disponibles en la red.
- Medida 3.4. Orientar la acción tutorial en la ESO hacia los objetivos de una educación no sexista, integradora y conciliadora, trabajando el autoconcepto y la autoestima.
- Medida 3.5. Utilizar el espacio habilitado en el recibidor del centro para exponer carteles, avisos e información relacionados con el Plan de Igualdad y Convivencia, así como parte de los trabajos o productos finales de las actividades que los alumnos/as realizarán a lo largo del curso relacionado con esta temática. Así como disponer de un buzón de sugerencias con el fin de prevenir, detectar e intervenir ante posibles vulnerabilidades.

4. 2. Objetivos específicos

1. **Hacer presente dicho Plan** para toda la Comunidad Escolar (alumnado, profesorado, instituciones, familias, etc.).
2. Concienciar a la Comunidad Escolar, y en especial al alumnado, de la necesidad de una **igualdad efectiva entre hombres y mujeres**. Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género y conductas sexistas y contribuir a la erradicación de la violencia de género.
3. Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad y fomentar la **resolución de conflictos entre iguales**, para ello intentará retomarse la idea de mediación de conflictos con ayuda de equipos de mediación.
4. Generar, a nivel de centro, y desde los distintos Departamentos, **actividades inclusivas y paritarias**.
5. Vigilar, detectar, atender y corregir posibles situaciones de vulnerabilidad en alumnos susceptibles de exclusión. **Prestar atención al alumnado vulnerable** reconduciendo la situación y concienciando al alumnado de su necesaria colaboración. En los recreos el profesorado de guardia estará atento y vigilante, favoreciendo cuando fuese necesario una discriminación positiva en la atención a estos alumnos.
6. Fomentar la **figura del alumno ayudante**, que acompañe emocionalmente y ayude en las tareas pedagógicas a aquellos alumnos que requieran una especial integración, bien por llegar nuevos al curso, por problemas de desconocimiento del idioma o cualquier otra circunstancia. Estos alumnos serán elegidos por sus cualidades personales, como la empatía y/o por simultanear interpretación idiomática.
7. Promover **recreos activos e inclusivos**, tanto con actividades deportivas como con prácticas que favorecen la integración. En ese sentido, se desarrollará a lo largo del curso una organización de prácticas deportivas en el gimnasio y el patio de recreo. Por otro lado, se utilizará la biblioteca -un día a la semana- para la realización de juegos que requieran la participación y cooperación.
8. Promover **estilos de vida saludables**. Se ha habilitado un lugar específico donde ubicar las bicicletas con seguridad para favorecer la movilidad saludable. Se realizará una 'Semana de la fruta', con el fin de fomentar una alimentación saludable.
9. Fomentar la **autoestima** y orientar en la formación de un proyecto de vida resiliente. Trabajo que se lleva a cabo desde las tutorías; incluyendo este curso, tutorías personalizadas, en las que profesores voluntarios se encargarán de tutorizar de manera más individualizada a alumnos que se considere necesario y pueda resultar beneficioso.

5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5. 1. Aspecto organizativo

Objetivo general: Fomentar el uso de espacios que permitan el desarrollo integral de los alumnos.

Espacio habilitado para bicicletas	
Grupo/s: Todos los alumnos	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Equipo directivo.	
Objetivos: Habilitar un espacio disponible separado y en óptimas condiciones para las bicis de los alumnos. Fomentar estilos de vida saludables y una movilidad sostenible.	
Contenidos: Movilidad segura, saludable y sostenible.	
Material necesario: Espacio con una valla separadora el patio del centro.	

Buzón de sugerencias	
Grupo/s: Todos los alumnos	Temporalización: todo el curso
Responsable: Coordinador de bienestar y protección.	
Objetivos: Generar un lugar para la reflexión y la libre expresión sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género, el bullying, ciberacoso, … Prevención, detección e intervención de posibles situaciones de vulnerabilidad.	
Contenidos: Reflexión y comunicación de ideas y del ‘sentir’ acerca de cuestiones relativas a la igualdad y la convivencia a través de cualquier forma de expresión, etc. Comunicación al centro de cualquier situación de vulnerabilidad de un alumno.	
Material necesario: Buzón de sugerencias	

Observación preventiva para detección vulnerabilidades y generar un espacio de escucha	
Grupo/s: Todos los alumnos	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Equipo directivo, Coordinador bienestar y protección, y todo el profesorado; especialmente durante las guardias de recreo	
Objetivos: - Detectar posibles casos de vulnerabilidad en los alumnos en los recreos, como aislamiento,… - Generar un espacio físico acogedor para escuchar a los alumnos y permitir la comunicación también entre ellos. - Fomentar una ética del cuidado, la empatía y la afectividad.	
Contenidos: - Observación activa - Escucha - Empatía	
Material necesario: Recreo, biblioteca	

Recreos activos	
Grupo/s: Todos los alumnos	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Dpto. de Educación Física	
Objetivos: Uso de los espacios del centro para la realización de actividades deportivas en el recreo. Fomentar estilos de vida saludables.	
Contenidos: Estilos de vida saludable.	
Material necesario: Gimnasio y patio del centro.	

5. 2. Aspecto curricular

Objetivo general: Incorporar la perspectiva de género, la inclusión y la visibilización de las/os alumnas/os con circunstancias especiales en las programaciones didácticas y las distintas actividades y situaciones llevadas a cabo por el centro.

Actividad: Jornada de concienciación en el Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer	
Grupo/s: todo el centro	Temporalización: 25 noviembre
Responsable: todo el claustro	
Objetivos: - Visibilización y concienciación sobre la falta y la necesidad de una igualdad real entre hombres y mujeres. - Concienciación y reflexión sobre la violencia de género.	
Contenidos: - Murales y exposiciones en el hall del centro	
Material necesario:	

Actividad: Mujeres silenciadas de la literatura española **En el centenario de la generación del 27: mujeres silenciadas de la generación del 27**	
Grupo/s: todos	Temporalización: Enero-Mayo
Responsable: Departamento de lengua Castellana y Literatura	
Objetivos: - Dar a conocer obras de mujeres escritoras que han tenido menor repercusión que los escritores masculinos de su tiempo.	
Contenidos: - Lectura de textos y obras. - Realización de murales representativos de estas autoras.	
Material necesario: Cartulinas, fotocopias, pegamento, etc.	

Actividad: Perfiles profesionales	
Grupo/s: 4º ESO y 2º de bachillerato	Temporalización: 2ª evaluación
Responsable: Departamento de orientación	
Objetivos: Elección de estudios superiores eliminando estereotipos.	
Contenidos: - Analizar y reflexionar sobre las profesiones eminentemente estereotipadas para hombres y para mujeres. - Reflexionar sobre si mi elección de estudios puede estar condicionada por estos estereotipos.	
Material necesario:	

Actividad: Campeonato de Bádminton dobles mixto	
Grupo/s: 1º ESO-2ª Bachillerato	Temporalización: 1ª evaluación
Responsable: Departamento de Educación Física	
Objetivos: Promover la práctica deportiva de las chicas en los recreos a través de una práctica deportiva arraigada en la localidad, que es de las pocas que establece entre sus categorías el dobles mixto.	
Contenidos: Campeonato con sus diferentes fases.	
Material necesario: - Cinta para marcar las líneas en el gimnasio. - Volantes de Bádminton.	

Actividad: Mujeres científicas en la historia	
Grupo/s: 2º y 3º ESO	Temporalización: 2º trimestre
Responsable: Departamento de Física y Química.	
Objetivos: Dar a conocer a las grandes mujeres científicas de la historia, resaltando sus dificultades por ser mujeres como manera de reflexión. Dar a conocer el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, el 11 de Febrero.	
Contenidos: - Búsqueda de información dirigida. - Elaboración de carteles divulgativos.	
Material necesario: Cartulinas	

Actividad: Aportación de la mujer a la filosofía	
Grupo/s: ESO y Bachillerato	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Departamento de Filosofía	
Objetivos: Dar a conocer la aportación de algunas mujeres al universo filosófico y a la cultura de su época.	
Contenidos: - Búsqueda de información. - Realización de actividades varias en tono a estas autoras.	
Material necesario: - Papel - Medios informáticos	

Actividad: El día de la mujer	
Grupo/s: ESO y 1º Bachillerato	Temporalización: 2º trimestre (8 de Marzo)
Responsable: Interdepartamental	
Objetivos: - Conocer la situación de desigualdad entre hombres y mujeres	
Contenidos: • El problema desigualdad entre hombres y mujeres • El sistema patriarcal como origen y causa de la desigualdad entre hombres y mujeres • Diferencias entre sexo y género • La educación en los estereotipos y roles de género • Características del empleo femenino o La brecha salarial o Precariedad laboral o … • La distribución desigual entre hombres y mujeres en las labores domésticas los 'cuidados' • Problemas que sufren las niñas y las mujeres o Violencia sexual o … • El feminismo y la desigualdad de género	
Material necesario: - Papel - Medios informáticos	

Actividad: Jornada sobre el Día escolar de la NO violencia y la paz	
Grupo/s: Secundaria	Temporalización: 2º trimestre (30 de enero)
Responsable: Dpto. de Orientación. Claustro de profesores.	
Objetivos: Concienciar sobre la importancia de la paz en la construcción de nuestras sociedades	
Contenidos: La paz como valor integrador entre los pueblos y los Estados	
Material necesario:	

Actividad: Jornada sobre el Día Mundial de concienciación sobre el autismo	
Grupo/s: Abierto y extensible	Temporalización: 2º trimestre (2 de Abril)
Responsable: Dpto. Filosofía	
Objetivos: - Concienciar sobre la neurodiversidad que supone la condición del autismo. - Dar a conocer que el TEA no es una enfermedad, es una condición del neurodesarrollo que acompaña a la persona toda su vida. - Promover la aceptación, la inclusión y la adaptación social para las personas neurodivergentes, destacando sus fortalezas únicas en lugar de enfocarse en la "normalización".	
Contenidos: Conceptos como neurodiversidad, neurodivergente, autismo.	
Material necesario: (en preparación)	

Actividad: Jornada de Prevención del Acoso Escolar y Cyberbullying	
Grupo/s: 1º ESO	Temporalización: 27 octubre
Responsable: Asociación provincial	
Objetivos: Prevención del acoso escolar y del cyberbullying	
Contenidos: Acoso, bullying, ciberacoso	
Material necesario:	

Actividad: Charla sobre el Acoso Escolar	
Grupo/s: Secundaria	Temporalización: Por determinar
Responsable: Charla de la Guardia Civil	
Objetivos: Prevención del acoso escolar	
Contenidos: Acoso, bullying, ciberacoso	
Material necesario:	

5. 3. Aspecto formación docente

Objetivo general: Promover y difundir en el Claustro la formación recibida por parte de la persona responsable de convivencia y coeducación.

Actividad: Formación y transmisión de información	
Grupo/s: Comunidad educativa	Temporalización: Información en claustro y disponibilidad a lo largo del curso
Responsable: Coordinador de bienestar y protección.	
Objetivos: Transmitir la información recibida en la formación ofertada por la junta para Coordinadores de Bienestar y Protección en Centros Educativos.	
Contenidos: - Los impartidos en el curso de formación de CRFP.	
Material necesario:	

5. 4. Aspecto social y de participación

Objetivo general: Formación para la comunidad educativa mediante actividades, charlas y/o talleres.

Actividad: Semana de la fruta	
Grupo/s: Todos los alumnos y profesores	Temporalización: Trimestre 3º
Responsable: Equipo directivo. Colaboración del AMPA del centro	
Objetivos: Fomentar el desarrollo de una alimentación saludable	
Contenidos: Alimentación saludable	
Material necesario: Fruta	

Actividad: Juegos cooperativos en la biblioteca durante los recreos	
Grupo/s: Todos los alumnos	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Coordinadora de biblioteca	
Objetivos: Fomentar la participación y cooperación a través del juego Permitir la socialización para alumnos con menos habilidades sociales	
Contenidos: - Participación y cooperación - Socialización	
Material necesario: Juegos de la biblioteca	

Actividad: Educación afectivo-sexual **Taller Teatral: "Prevención del consumo de pornografía en edades tempranas"**	
Grupo/s: 2º ESO	Temporalización: 4 noviembre
Responsable: Talleres prevención Diputación de Ciudad Real. Teatro Nerea	
Objetivos: - Proporcionar una formación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas que contribuya a una educación para la igualdad entre mujeres y hombres. - Contribuir a la erradicación de la violencia de género. - Desarrollar hábitos, actitudes y conductas saludables en torno a la sexualidad. - Prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. - Fomentar actitudes de normalización de la sexualidad, asociándola a valores positivos y saludables.	
Contenidos: - Consumo pornografía - Educación afectivo-sexual	
Material necesario:	

Actividad: Prevención de adicciones **Taller Teatral: "Prevención del juego patológico"**	
Grupo/s: 4º ESO	Temporalización: 29 de octubre
Responsable: Talleres prevención Diputación de Ciudad Real. Teatro Nerea	
Objetivos: Prevención adicciones	
Contenidos: - Adicciones - Adicción al juego	
Material necesario:	

Actividad: Programa 'Aristóteles y Alejandro'	
Grupo/s: Alumnos con características o circunstancias especiales	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Profesorado voluntario	
Objetivos: Orientar a alumnos con ciertas características o circunstancias especiales	
Contenidos: Tutorización individualizada	
Material necesario:	

Actividad: Programa 'Alejandro y Hefestión'	
Grupo/s: Alumnos de 1º ESO	Temporalización: Inicio de curso y continuidad a lo largo del mismo
Responsable: Equipo directivo y alumnos de 2º Bach.	
Objetivos: Acompañar, orientar y fortalecer la seguridad a los alumnos recién incorporados al centro.	
Contenidos: Acompañamiento de los alumnos recién llegados al centro.	
Material necesario:	

5. 5. Aspecto de difusión

Objetivo general: Garantizar la adecuada información a toda la comunidad educativa a través de los diferentes medios.

Actividad: Publicación de las actividades en la página web del centro	
Grupo/s: Todos los grupos	Temporalización: Todo el curso
Responsable: Equipo directivo	
Objetivos: Informar y difundir todas las actividades llevadas en el centro en torno al desarrollo de este Plan de Convivencia e Igualdad.	
Contenidos: Información de todas las actividades que se vayan realizando a lo largo del curso.	
Material necesario: Página web del centro.	

6. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno del centro, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la **prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia**, estableciendo las medidas educativas y formativas necesarias.

Entre estas medidas educativas, en el IES Peñalba se desarrollarán las siguientes actuaciones preventivas, sin perjuicio de otras que puedan adoptarse en función de las necesidades del centro y de las características del alumnado:

- **Parte de seguimiento.** Cuando un alumno acumule tres partes de incidencia o cuando Jefatura de Estudios lo considere oportuno, se podrá establecer un parte de seguimiento como medida de carácter preventivo y educativo. Este documento permitirá realizar un seguimiento individualizado del comportamiento del alumno durante una semana, en la que cada profesor valorará, en cada una de sus horas lectivas, si su conducta ha sido adecuada o inadecuada. Asimismo, la familia deberá firmar el documento al finalizar cada mañana, dejando constancia de que ha sido informada de la evolución del alumno. Esta medida pretende favorecer la reflexión sobre la propia conducta, reforzar los comportamientos adecuados y fomentar la responsabilidad personal, la implicación familiar y la colaboración entre el centro y las familias, contribuyendo a evitar la reiteración o el agravamiento de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- **Mesa de Convivencia.** Con periodicidad semanal se reunirá la Mesa de Convivencia, integrada por el director, el jefe de estudios, el orientador, el responsable de bienestar y convivencia, el profesor miembro de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y otro profesor del centro. Este órgano analizará la situación general de la convivencia, los partes de incidencia registrados durante la semana y las dificultades de comportamiento detectadas en determinados alumnos o grupos. A partir de este análisis, se propondrán actuaciones educativas y medidas de intervención adaptadas a cada situación, buscando respuestas creativas, individualizadas y eficaces que permitan abordar las causas de los conflictos, prevenir su repetición y mejorar la convivencia. Para ello, se tendrán en cuenta las circunstancias personales, sociales, académicas y familiares del alumnado, así como la coordinación con los profesionales y las familias que puedan contribuir a la resolución de las dificultades.
- **Programa ARISTÓTELES Y ALEJANDRO.** Se desarrolla este programa de tutoría individualizada por parte de profesores voluntarios dirigido a determinados alumnos que puedan beneficiarse de una atención más cercana durante su estancia en el instituto. A través de la orientación, el apoyo y el seguimiento continuado, se pretende ayudarles a mejorar sus

hábitos de trabajo, su organización personal y académica y la confianza en sus propias capacidades. Esta intervención busca favorecer su integración en el centro, reforzar su autonomía y responsabilidad, prevenir posibles dificultades de comportamiento y contribuir a que desarrollen plenamente sus posibilidades personales y académicas.

- **Planificación de actividades durante los recreos.** Se organizan actividades deportivas, lúdicas, educativas y de participación durante los periodos de recreo, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los intereses y preferencias manifestados por el alumnado al comienzo de cada curso. Estas actividades ofrecen alternativas de ocio positivo, facilitarán la interacción entre alumnos de distintos grupos y cursos y favorecerán el desarrollo de habilidades sociales, el respeto mutuo, la cooperación y el sentimiento de pertenencia al centro. Asimismo, contribuirán a prevenir situaciones de aislamiento, conflictos y conductas contrarias a las normas de convivencia durante estos periodos.
- **Coordinación de los equipos docentes para la mejora de la convivencia.** Cuando se detecten dificultades de convivencia, problemas de disciplina o comportamientos reiterados que afecten al funcionamiento de un grupo, se promoverá la coordinación de su equipo docente, con la participación de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación cuando se considere necesario. En estas reuniones se analizará la situación, se compartirán las observaciones del profesorado y se acordarán pautas comunes de actuación y estrategias educativas coordinadas. Se realizará un seguimiento de los acuerdos adoptados para valorar su eficacia, prevenir el agravamiento de los conflictos y favorecer un clima de aula adecuado para el aprendizaje y las relaciones interpersonales.
- **Acogida e integración del alumnado.** Se promoverán actuaciones de acogida dirigidas especialmente al alumnado que se incorpora por primera vez al centro y al que presenta dificultades de adaptación. Se facilitará el conocimiento de las normas de convivencia, los derechos y deberes del alumnado, los recursos de apoyo disponibles y los cauces para solicitar ayuda. Se prestará especial atención a la integración en el grupo, a la prevención del aislamiento y a la detección temprana de posibles situaciones de rechazo o conflicto. Se destaca especialmente la puesta en marcha del programa “ALEJANDRO Y HEFESTIÓN”, mediante el que se vincula cada alumno de 1º de ESO con un alumno de bachillerato, de manera que este último pueda guiar, ayudar y servir de referencia al alumnado que llega por primera vez al centro.
- **Difusión, conocimiento y comprensión de las normas de convivencia.** Al comienzo de cada curso, y siempre que se considere necesario, se trabajarán con el alumnado las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y las normas específicas de aula. Se procurará que estas sean conocidas, comprendidas y asumidas por todos, explicando su finalidad educativa y la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad, el cuidado de los espacios y materiales y el cumplimiento de los deberes escolares. Se fomentará la

participación del alumnado en la elaboración o revisión de las normas de aula, dentro del marco establecido por el centro.

- **Acción tutorial y educación en valores.** A través de las tutorías y de las actividades educativas que se programen, se trabajarán la educación emocional, la empatía, la asertividad, la resolución pacífica de conflictos, la escucha activa, el respeto a la diversidad, la igualdad, la cooperación y la responsabilidad individual y colectiva. Estas actuaciones estarán orientadas a proporcionar al alumnado herramientas para gestionar sus emociones, resolver desacuerdos mediante el diálogo y establecer relaciones interpersonales saludables.
- **Detección temprana y seguimiento de situaciones de riesgo.** Se favorecerá la detección precoz de dificultades de comportamiento, problemas de integración, absentismo, desmotivación, conflictos interpersonales o posibles situaciones de acoso escolar. Cuando se observen indicios relevantes, se coordinará la actuación del tutor, el equipo docente, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, adoptando las medidas de apoyo, seguimiento o intervención que correspondan. Se prestará especial atención a la prevención de cualquier forma de violencia, discriminación, intimidación o exclusión.
- **Colaboración y comunicación con las familias.** Se promoverá una comunicación fluida entre el centro y las familias, especialmente cuando se detecten cambios significativos en el comportamiento, dificultades de adaptación o problemas reiterados de convivencia. Se procurará informar de manera temprana, compartir la información relevante y acordar pautas educativas coherentes entre el ámbito familiar y el escolar. Esta colaboración tendrá una finalidad preventiva y de apoyo al alumno, buscando soluciones conjuntas antes de que las dificultades se agraven.
- **Mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos.** Siempre que las características de la situación lo permitan y resulte adecuado, se favorecerá el diálogo entre las personas implicadas para analizar lo ocurrido, comprender los distintos puntos de vista, asumir responsabilidades y alcanzar acuerdos que contribuyan a reparar las relaciones deterioradas. Estas actuaciones se desarrollarán con las debidas garantías y no sustituirán los protocolos o procedimientos que deban activarse cuando la naturaleza o gravedad de los hechos así lo exija.
- **Fomento de la participación y la responsabilidad del alumnado.** Se promoverá la participación activa del alumnado en la vida del centro a través de las tutorías, la representación de los grupos, las actividades de convivencia y otras iniciativas educativas. Se impulsará el desarrollo de actitudes de respeto, corresponsabilidad, solidaridad y cuidado de los espacios comunes, favoreciendo que los alumnos se impliquen en la mejora del clima escolar y en la prevención de conflictos.
- **Prevención del acoso escolar y del ciberacoso.** Se realizarán actuaciones de sensibilización y formación sobre el acoso escolar, el ciberacoso, el respeto a la intimidad, el uso responsable de las tecnologías y las consecuencias de las conductas de hostigamiento, tanto presenciales

como digitales. Se facilitarán cauces accesibles y seguros para comunicar posibles situaciones de riesgo, tales como el buzón de convivencia, y se actuará conforme a los protocolos establecidos cuando se detecten indicios de acoso o violencia entre iguales.

- **Reconocimiento y refuerzo de las conductas positivas.** Se valorarán y reforzarán los comportamientos que contribuyan a la convivencia, como el respeto a los demás, la colaboración, la ayuda entre compañeros, el cumplimiento de las normas, la resolución dialogada de los conflictos y la participación responsable en las actividades del centro. Se procurará que el alumnado reciba una valoración positiva de sus avances y esfuerzos, especialmente cuando se encuentre en un proceso de mejora de su comportamiento.
- **Coordinación con los recursos y servicios de apoyo.** Cuando las necesidades del alumnado lo requieran, se promoverá la coordinación con los profesionales y servicios educativos, sociales o especializados que puedan contribuir a prevenir y abordar las dificultades detectadas, respetando en todo momento la normativa aplicable y las garantías de confidencialidad. Esta colaboración tendrá como finalidad proporcionar una respuesta educativa coherente, integral y ajustada a las circunstancias de cada alumno.

Estas medidas tendrán un carácter preventivo, educativo y formativo, y se aplicarán de manera flexible y proporcionada, atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades de cada situación. Su desarrollo se revisará periódicamente para valorar su eficacia y proponer las mejoras que resulten necesarias para favorecer una convivencia positiva en el centro.

7. EVALUACIÓN Y MEMORIA

El Equipo directivo se reunirá con el coordinador de bienestar y protección para hacer el seguimiento y la evaluación del diseño, desarrollo y finalización del proceso.

- La primera reunión tendrá lugar a principios del segundo trimestre y se valorará:
 - El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
 - Desarrollo e implementación hasta la fecha.
 - Formación recibida por el coordinador del centro, caso de que esta formación se impartiera.
 - Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte del coordinador de bienestar y protección, si procede.
 - Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas.
 - Valoración general que se desprenda de las consideraciones del Claustro de profesores.

- La segunda reunión se celebrará en el mes de junio, donde se acordará la elaboración de la memoria final que incluirá los siguientes apartados:
 - Actividades realizadas.
 - Evaluación de los resultados obtenidos.
 - Impacto de las actuaciones realizadas.
 - Acciones de difusión desarrolladas.
 - Propuestas de mejora.

De las reuniones celebradas y de sus conclusiones se informará al Claustro de profesores a través de la Comisión de coordinación pedagógica.

Además de las reuniones anteriormente mencionadas en las que se realizarán las actuaciones detalladas, el coordinador de bienestar y convivencia se reúne semanalmente (miércoles, 09:25 a 10:20) en la **Mesa de Convivencia**, en la que se abordan pormenorizadamente todas las cuestiones relativas a la convivencia del IES Peñalba, tal y como queda recogido en la PGA del presente curso académico.

Para evaluar la idoneidad y el resultado de cada una de las actividades, el profesor responsable de la actividad completará una ficha de evaluación de la propia actividad una vez desarrollada.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	**ACTIVIDAD:**				
Ítem evaluable	1	2	3	4	5
Valoración global					
Grado de implicación					
Grado de motivación durante la práctica					
Idoneidad de los contenidos al nivel					
Observaciones:					

5: excelente 4: muy bueno 3: bueno 2: mejorable 1: inadecuado

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.